DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6367581 DEL 29 DE MAYO DEL 2024.

El suscrito secretario general del Departamento Archipiélago, en cumplimiento de los principios y postulados contenido en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0299 de 2024 procede a explicar la justificación, para que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adelante el proceso de prorroga y adición al contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 DEL 29 DE MAYO DEL 2024

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL:**

1.1. **OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACION DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXIÓN DE DATOS POR FIBRA OPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBARNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."**

1.2. **PLAZO INICIAL:** Siete (7) meses.

VALOR INICIAL: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (2.997.838.600,00) MCTE.

2. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA**

Que el 29 de mayo de 2024 se suscribió entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y TV ISLA LTDA, contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 del 29 de mayo de 2024, mediante la modalidad de Licitación Publica No. LP-STI-0001-2024, que tiene por objeto: **"LA PRESTACION DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXION DE DATOS POR FIBRA OPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBARNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."**, por el termino de siete (7) meses, Hasta el 28 de diciembre del 2024.

Teniendo en cuenta que el servicio público esencial de internet se debe continuar recibiendo en las 26 sedes gubernamentales, incluyendo las 48 zonas wifi externas, así como su adecuado mantenimiento, la conectividad y mantenimiento del CCTV y servicio de internet en las instituciones educativas del departamento, mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación para dichos servicios, por tal motivo se hace necesario adicionar y prorrogar por Tres (3) meses y quince (15) días más al contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 de conformidad con la Ley 80 de 1993.

Lo anterior considerando que,

a) El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el desarrollo de sus diferentes actividades requiere en forma permanente contar con un servicio de acceso a internet, con el cual los funcionarios puedan desarrollar sus actividades cotidianas, tales como prestar los servicios de la plataforma tecnológica como intranet, correo electrónico, acceso a información, videoconferencia, internet, gestión de seguridad, transferencia de archivos, entre otros.

b) Que mediante Resolución Administrativa N° 003267 del 24 de mayo de 2024, se adjudicó el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-STI-0001-2024, al proponente denominado, TV ISLA LTDA, con NIT 827.000.325-9 para **LA PRESTACION DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXION DE DATOS POR FIBRA OPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBARNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (2.997.838.600,00) MCTE.

c) El plazo de ejecución del contrato es de siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio, plazo que tiene como vencimiento el 28 de diciembre de 2024.

d) Que, dentro del alcance se encuentra contemplado instalar y prestar los bienes y servicios requeridos para proporcionar la solución integral que garantice el acceso a internet e interconexión entre las sedes de la Gobernación, conectividad de las Instituciones Educativas oficiales y mantenimiento de equipos involucrados en el objeto del presente proceso.

e) Que, es imperativo mantener el servicio de internet, el cual, es esencial para el funcionamiento de la entidad y todas sus dependencias externas. En estricto sentido, el funcionamiento y mantenimiento del CCTV Circuito cerrado de televisión de la Policía nacional también es fundamental para fortalecer los temas de seguridad ciudadana en el Departamento Archipiélago de San Andrés.

f) A su vez, es de carácter imperativo y trascendental mantener en funcionamiento la extensión de línea de emergencia 123 en el SIES de la Policía ubicado en el Edificio de Archivo departamental, como también, en las sedes externas de la gobernación departamental mediante las interconexiones contratadas.

Tiempo de la ampliación

De acuerdo con la licitación N°. LP-STI-0001-2024 se establecieron valores enmarcados en Meses de Operación, para estipular un valor en días y crear un tiempo de ejecución hasta el día 28 de abril de 2025.

San Andrés isla, 018 de noviembre de 2024Señores
SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES
Gobernación del DepartamentDepartamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

		CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA EL CANAL:	UNIDAD	CANTIDAD	SUBTOTAL	SUBTOTAL
1		Canal simétrico dedicado 250 Mbps. (Full Duplex, Disponibilidad de 99,95%, latencia menor a 80ms), para la Gobernación y sus sedes.	dias	105	$ 1.332.965,00	$ 139.961.325,00
		20 Direcciones IPv4 Públicas y 1 pool IPV6/48 públicas				
		El Proponente del servicio debe certificar Título Habilitante Convergente y/o Licencia de valor agregado registrada ante el ministerio de TIC				
		El Proponente debe incluir los equipos necesarios dependiendo del medio de transmisión, para el uso dedicado al servicio de acceso a Internet el cual será instalado en el gabinete de comunicaciones de la Secretaria TIC de la Gobernación. Este valor deberá estar incluido en el costo de la propuesta.				
		El canal debe tener una solución de última milla en Fibra óptica, así como conexión física redundante para contingencias de				

		conexión de la fibra y/o mantenimiento de la misma.					
		El proponente debe tener disponible y a disposicion de la entidad una mesa de ayuda con sus respectivos niveles, personal preparado y calificado, equipos y maquinaria para estar diponible 24/7 y con capacidad de respuesta inmediata en caso de presentarse cualquier evento que influya en la buena prestacion del servicio. En caso de presentarse dichos eventos el proponente estara en la obligacion de emitir un ticket por cada uno de ellos y ofrecer a la entidad los mecanismos para hacerle seguimiento remoto a cada caso.					
		El proponente debe acreditar que el domicilio principal, sucursal, establecimiento comercial o establecimiento simple esta ubicado en la isla de San Andres Isla, asi mismo que el establecimiento se encuentra abierto al publico y en operacion. Lo cual sera verificado en el certificado de existencia y representacion legal y/o en el registro mercantil y este debera estar inscrito o matriculado antes de la fecha de la publicacion del presente proceso contraactual.					
		El proponente deberá incluir el servicio de instalación en su propuesta.					
3		**SERVICIO MENSUAL DE CONECTIVIDAD: SEDES GOBERNACIÓN :** INTERCONEXIÓN (en fibra optica) La Entidad requiere interconectar todos los puntos especificados a continuación con el Centro de Datos Principal. * En la conexión entre el Aeropuerto y el Centro de Datos principal, se requiere que sea a través de un hilo oscuro (dedicado). * Negociación de la velocidad de las tarjetas dinámica o estática a 10/100/1000 Mbps full dúplex. * transferencia de datos mínima 125 Mbps en el canal por cada punto de interconexión (excepto con el aeropuerto). * ancho de banda simétrico y los puntos ubicados en la isla de providencia de 10 Mbps Los puntos vive digital PVD se configurarán con 2 vlan debido a que se configurarán dos servicios diferentes en cada uno de estos centros. La solución de interconexión de última milla deberá ser en fibra óptica, con el fin de ser garante en las ventajas que este medio de trasmisión ofrece ante otros medios. Las interconexiones de la Entidad se subdividen en 3 subgrupos, los cuales les corresponde un canal de interconexión exclusivo para cada uno sub grupo 1: Sedes Gobernación, Sub grupo 2: PVD, Sub					

grupo 3: Zonas WiFi					
1	Occre Aeropuerto San Andrés	dias	105	$ 160.750,00	$ 16.878.750,00
2	Occre Muelle San Andrés	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
3	Casa de Justicia	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
4	Oficina de Pensiones	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
5	Laboratorio de Salud Pública	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
6	Secretaría de Turismo	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
7	CRUE (Clarence Lynd Newball Memorial Hospital cuarto piso)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
8	Laboratorio de Salud San Luis	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
9	Casa de la Cultura Loma	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
10	Occre Principal Providencia	dias	105	$ 13.761,67	$ 1.444.975,00
11	Occre Aeropuerto Providencia	dias	105	$ 13.761,67	$ 1.444.975,00
12	Estación de Bombero san andres islas	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
13	Ludoteca cove	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
14	Punto vive digital loma (inspección de policía)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
15	Punto vive digital sarie bay	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
16	Secretaria TIC	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
17	Archivo General del Departamento (Loma Shingle Hill)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
18	Centro Logístico Humanitario (Four Corner)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
19	Centro dia de atención al Adulto Mayor (ICBF)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
20	Casa del Consumidor	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
21	Occre Oficina Principal (Al lado de la Procuraduría)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
22	Casa de la Cultura Centro	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
23	Casa de la Mujer	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
24	Escuela Urbana	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
25	Aguas de San Andrés	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
26	Secretaría de Seguridad y Convivencia	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
Zonas WiFi					
1	Mickey Mouse	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
2	Secretaria de Turismo	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
3	Americas con 20 de Julio	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
4	Parque Av Newball - Gobernación	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
5	Barracuda	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
6	Los Almendros Frente al colegio San Antonio	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
7	Esquina Hansa Bay (Café Café)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
8	Sound Bay (Parque entrada del Radar)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
9	Spratt Bight con Av Colón (Esquina Casa del Reloj)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
10	Cañon de Morgan	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
11	Spratt Bight (Esquina Hotel isleño con Hotel Blue Toné)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
12	Campo Hermoso	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00

13	Esquina del hotel Tiuna	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
14	Parque Manawar	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
15	Hotel Bahia Sardina	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
16	Altos de natania	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
17	Loma barack	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
18	Aeropuerto de San Andrés Islas (1er piso)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
19	Aeropuerto de San Andrés Islas (2do psio)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
20	Parque de School House	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
21	Parque de Rock Hole	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
22	Parque de Ginny Bay	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
23	Parque en la Peatonal de Spratt Bight	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
24	Parque de la Casa de la Cultura la Loma	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
25	Cancha Colegio Antonio Santos El Rancho	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
26	Iglesia del Barrio Morris Landing	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
27	Cancha Colegio Brook Hills	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
28	Sector Little Hill	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
29	Cancha Ludoteca/Linval/Cove	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
30	Cerca la Iglesia en Elsy Bar (Emmanuel Baptits Church)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
31	Simpson Well**	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
32	Polideportivo del Barrio Back Road	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
33	El Bight Sagrada Familia	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
34	Afueras del Estadio Erwin O´neill	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
35	Cocal	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
36	Cove Light House	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
37	Tropical Park	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
38	Orange Hill	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
39	Natania (Cerca a Iglesia comunidad bautista de San Andrés Isla)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
40	Punto vive digital Joma (inspección de policia)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
41	Punto vive digital sarie bay	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
42	Punto vive digital Lab	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
43	Tom Hooker	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
44	Las Tablitas	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
45	Barrio Obrero (Casa Comunal)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
46	San Luis Bay - Muelle de los mellos	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
47	Casa del reloj	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
48	Four Corner	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00	
				SUBTOTAL	$ 193.487.000,00	

El proponente estará en la obligacion de hacer un diagnostico inicial del estado de cada una de la Zonas WI FI y relacionar las necesidades para garantizar el funcionamiento integral de cada uno de ellas. Dicho diagnostico debera ser entragado a la entidad por medio de un informe detallado durante los primeros 15 dias de vigencia del contrato.

El pago de estas interconexiones solo se dará cuando la zona wifi o los equipos de la sede esten en funcionamiento, este funcionamiento debera ser certificado por el contratista y por el supervisor del contrato de la secretaria TIC por medio de estadisticas de consumo de los puertos.

ERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ZONAS WIFI						
		ZONAS WIFI				
4	1	Mickey Mouse	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	2	Secretaria de Turismo	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	3	Americas con 20 de Julio	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	4	Parque Av Newball - Gobernación	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	5	Barracuda	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	6	Los Almendros Frente al colegio San Antonio	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	7	Esquina Hansa Bay (Café Café)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	8	Sound Bay (Parque entrada del Radar)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	9	Spratt Bight con Av Colón (Esquina Casa del Reloj)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	10	Spratt Bight (Esquina Hotel isleño con Hotel Blue Toné)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	11	Campo Hermoso	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	12	Esquina del hotel Tiuna	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	13	Parque Manawar	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	14	Hotel Bahia Sardina	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	15	Altos de natania	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	16	Loma barack	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	17	Aeropuerto de San Andrés Islas (1er piso)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	18	Aeropuerto de San Andrés Islas (2do psio)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	19	Parque de School House	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	20	Parque de Rock Hole	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	21	Parque de Ginny Bay	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	22	Parque en la Peatonal de Spratt Bight	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	23	Parque de la Casa de la Cultura la Loma	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	24	Cancha Colegio Antonio Santos El Rancho	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	25	Iglesia del Barrio Morris Landing	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	26	Cancha Colegio Brook Hills	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	27	Sector Little Hill	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	28	Cancha Ludoteca Linval/Cove	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	29	Cerca la Iglesia en Elsy Bar (Emmanuel Baptits Church)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	30	Simpson Well**	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	31	Polideportivo del Barrio Back Road	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	32	El Bight Sagrada Familia	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	33	Afueras del Estadio Erwin O´neill	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	34	Cocal	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	35	Cove Light House	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	36	Sarie Bay PVD	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	37	Orange Hill	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	38	Natania (Cerca a Iglesia comunidad bautista de San Andrés Isla)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	39	Punto vive digital loma (inspección	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00

		de policía)				
	40	Punto vive digital sarie bay	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	41	Punto vive digital Lab	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	42	Tom Hooker	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	43	Las Tablitas	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	44	Barrio Obrero (Casa Comunal)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	45	San Luis Bay - Muelle de los mellos	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	46	Casa del Reloj	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
	47	Four Corner	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00
		Bolsa para compra de repuestos para equipos que sean propiedad de la Entidad para mantenimiento correctivo por demanda para funcionamiento de las Zonas Wi Fi ($68.000.000.oo)	GI	1		$ 68.000.000
					SUBTOTAL	$ 109.752.450
		Para la autorización de la compra de elementos el operador deberá enviar las cotizaciones de los repuestos y/o equipos para su revisión y posterior autorización. Una vez autorizada la compra de los elementos mediante la bolsa se reportará los tiempos de instalación de estas todo con el fin de llevar seguimiento y tiempos de desconexión de la zona.				
		CONECTIVIDAD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA CCTV CÁMARAS				
5	1	PLAN DE DATOS LOCAL SAI CAMARAS SIES 5Mbps Servicio de trasmisión de datos de 5 Mbps desde la sala SIES hasta el Comando de policía departamental, ubicación: 12;580040, -81.696694	dias	105	$ 216.558,333	$ 22.738.625,000
	2	CONECTIVIDAD DEL CCTV 2018 Conectividad del CCTV x 100 puntos de acceso cámaras HD (Conectividad de datos ya existente datos IP existentes Fast Ethernet hasta 20 Mbps, por cada cámara). Nota: en caso de que no se pueda poner en funcionamiento la totalidad de las cámaras, este servicio se pagará de manera proporcional.	dias	105	$ 3.281.928,333	$ 344.602.475,000
	3	CONECTIVIDAD DEL CCTV 2018 Conectividad del CCTV x 10 puntos de acceso cámaras 4k (Conectividad de datos ya existente datos IP existentes Fast Ethernet hasta 20 Mbps, por cada cámara). Nota: en caso de que no se pueda poner en funcionamiento la totalidad de las cámaras, este servicio se pagará de manera proporcional.	dias	105	$ 298.193,333	$ 31.310.300,000

4	CONECTIVIDAD DEL CCTV 2018 Conectividad del CCTV x 10 puntos de acceso cámaras Panovu (Conectividad de datos ya existente datos IP existentes Fast Ethernet hasta 50 Mbps, por cada cámara). Nota: en caso de que no se pueda poner en funcionamiento la totalidad de las cámaras, este servicio se pagará de manera proporcional.	dias	105	$ 661.853,333	$ 69.494.600,000
5	SERVICIO PORTADOR FIBRA OSCURA Fibra Oscura de 1 Gbps entre el nodo de agregación del proveedor de servicios de transmisión de datos y el Switch del cliente ubicado en la sala SIES/CCTV	dias	105	$ 200.688,333	$ 21.072.275,000
6	SAI TRANSPORTE E1 Conectividad de dos(2) servicios de portadora E1 para la línea 123	dias	105	$ 209.745,000	$ 22.023.225,000
7	Bolsa de mantenimiento (VALOR DE ESTE ITEM $100.000.000.oo)	GI	1		$ 100.000.000
				SUBTOTAL	$ 611.241.500,000
SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CCTV CÁMARAS					
1	100 CÁMARAS HD	UNIDAD	2	$ 137.886.850	$ 275.773.700
2	10 CÁMARAS 4K	UNIDAD	2	$ 13.162.000	$ 26.324.000
3	10 CAMARAS PANOVU	UNIDAD	2	$ 14.348.500	$ 28.697.000
				SUBTOTAL	$ 330.794.700

subtotal tabla 1	$ 1.385.236.975,00
subtotal tabla 2	$ 112.721.000,00
TOTAL	$ 1.497.957.975,00

Nombre: JULIAN DAVID CAEZ GARCIA

Identificación: 1'123.625.947 de San Andrés Isla

Cargo: Representante Legal

Oferente: TV ISLA LTDA.

T.V. ISLA LTDA.

Nombre: JULIAN DAVID CAEZ GARCIA
Identificación: 1'123.625.947 de San Andrés Isla
Cargo: Representante Legal
Oferente: TV ISLA LTDA.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS												
No.	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/ RURAL)	Tecnología Última Milla	ANCHO DE BANDA (Mbps)	ANCHO DE BANDA DE CONECTIVIDAD D	REUSO	ASIMETRÍA	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
2	288001000385	PHILLIP BEEKMAN LIVINGSTON SENIOR	Rural	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00	
4	388001000088	I.E. DE LA SAGRADA FAMILIA - SEDE PRINCIPAL	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00	
5	188001000178	I.E. EL CARMELO - SEDE PRINCIPAL	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00	
6	188001000135	ESCUELA ANTONIO NARIÑO	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00	
7	188001000119	CONCENTRACION PREESCOLAR URBANA	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1	105	$ 134.191,67	$ 14.090.125,00	
8	188001000071	INSTITUTO BOLIVARIANO	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00	
9	388001000550	ESCUELA EL ESFUERZO	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00	
10	388001000622	TECNICO DEPARTAMENTAL NATANIA	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00	
											$ 112.721.000,00	

El proponente debe cumplir y presentar propuesta detallada, teniendo en cuenta el Lineamiento Técnico 2023, Programa Conexión Total, Ministerio de Educación Nacional
Todas las sedes educativas cuentan con un (01) equipo de borde
Todas la sedes educativas cuentan con un (01) access point
Nombre: JULIAN DAVID CAEZ GARCIA
Identificación: 1'123.625.947 de San Andrés Isla
Cargo: Representante Legal
Oferente: TV ISLA LTDA.

Que mediante ordenanza No. 024 del 18 de diciembre de 2024, la Asamblea el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina autoriza al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para pactar la recepción de bienes y servicios en anualidades posteriores al 31 de diciembre de 2024, entre la cual se encuentra detallado específicamente el servicio de internet, garantizando así el valor de la adición a efectuar.

Que para lo cual el presupuesto designado al Departamento, existe disponibilidad para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 6722 de 26 de diciembre de 2024 y certificado de vigencia futura con autorización No. 024 del 18 de diciembre de 2024, registrada en el certificado de disponibilidad citado; expedido por el Profesional Especializado Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación Departamental.

Por lo expuesto se hace necesario adelantar el presente proceso de adición No. 001 al contrato CO1.PCCNTR.6367581 de 2024.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTAN LA PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6367581 de 2024

Las prórrogas en los contratos estatales se suscriben con el fin de ampliar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones y para la ejecución de las actividades contratadas consiste en la ampliación del plazo de ejecución originalmente acordado en el contrato a solicitud de cualquiera de las partes (entidad o contratista).

(Inciso 2° del numeral 3 del art 5 de la Ley 80 de 1993)

"Las autoridades no podrán condicionar la participación en licitaciones o concursos ni la adjudicación, adición o modificación de contratos, como tampoco la cancelación de las sumas adeudadas al contratista, a la renuncia, desistimiento o abandono de peticiones, acciones, demandas y reclamaciones por parte de éste."

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

El inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"

La presente modificación que amplía el plazo y el valor del contrato, se realiza obedeciendo a criterios de necesidad de continuar con el servicio público esencial de internet en las 26 sedes gubernamentales, incluyendo las 48 zonas wifi externas y su adecuado mantenimiento, la conectividad y mantenimiento del CCTV por un período de tres (3) meses y quince (15) días, mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación para estos servicios.

4. GARANTÍAS

Dado que se ha ampliado el tiempo o plazo para ejecución, es necesario que EL CONTRATISTA se comprometa a modificar las garantías que ampara el contrato principal de manera que cubra el plazo total, tal como lo establece

la garantía inicial del contrato No. 161215 y 14763 expedida el 28 de mayo del 2024 por SEGUROSEXPO DE COLOMBIA S.A. y aprobada mediante resolución No. 003416 del 29 de mayo del 2024, para la cobertura de los riesgos posibles en el contrato N°. CO1.PCCNTR.6367581 del 29 de mayo del 2024 por tiempo resultante tras la presente ampliación.

5. VALOR DE LA ADICIÓN Y FORMA DE PAGO

5.1. El valor de la adición del contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 DEL 29 DE MAYO DEL 2024 es de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.497.957.975)

5.2. El valor de la adición será de cancelado de la siguiente manera:

1.Un pago correspondiente al 50% del valor total del contrato con la presentación del informe de actividades y servicios prestados con corte al último día hábil del segundo mes de ejecución del contrato.

2. Un pago correspondiente al 50% del valor total del contrato con la presentación del informe de actividades y servicios prestados con corte al último día hábil del último mes de ejecución del contrato.

Los pagos a que se alude en este numeral están sujetos a la expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte de la Secretaría TIC de la Gobernación del Departamento Archipiélago, y al agotamiento de las diligencias administrativas legales y reglamentarias que regulan el proceso presupuestal.

6. PLAZO FINAL RESULTANTE

Con la suscripción de la modificación se entiende ampliado el plazo total del contrato, el cual quedará como sigue:

- **PLAZO RESULTANTE**: Diez (10) meses y quince (15) días
- **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($4.495.796.575) MCTE.**

Cordialmente,

JOSE MITCHELL NELSON
Secretario General

CESAR GOMEZ TORRES
Secretario TIC'S - Supervisor

ORDENANZA No. 024 DE 2024
(18 de diciembre 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5; artículos 345 y 352 de la Constitución Política de Colombia; Decreto Nacional 111 de 1996, la Ley 819 de 2003 y la ley 1483 de 2011;

ORDENA

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para pactar la recepción de bienes y servicios en anualidades posteriores al 31 de diciembre de 2024, respecto a los siguientes objetos de gastos de funcionamiento, por las vigencias 2025, 2026 y 2027:

OBJETOS DE GASTO	2025	2026	2027
Gastos de Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios Adquisiciones diferentes de activos Adquisición de servicios Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$34,600,000,000	$36,300,000,000	38,100,000,000

Específicamente para los siguientes objetos de gastos detallados:

Servicios de Aseo	$10,500,000.000	11,000,000,000	11,500,000,000
Servicio de Internet	$ 5,800,000,000	$6,100,000,000	$6,500,000,000
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada	$18,300,000,000	$19,200,000,000	20,100,000,000

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para pactar la recepción de bienes y servicios en anualidades posteriores al 31 de diciembre de 2024, respecto a los siguientes proyectos, por la vigencia 2025:

PROYECTOS OBJETO DE GASTO		2025
SECRETARÍA DE TURISMO		
2024002880030	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DEL CONTROL, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	$200,000,000
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
2020002880050	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE SAN ANDRÉS ISLA	$60.000.000
SECRETARIA DE SALUD		
2024002880101	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EVENTOS DE INTERÉS DE SALUD PÚBLICA EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	$100.000.000
2024002880094	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD EN SALUD PUBLICA A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	$100.000.000
2024002880095	MEJORAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN POSITIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SALUD HUMANA Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	$100.000.000
2024002880067	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	$100.000.000
2024002880097	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN PRO DE LA GARANTÍA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	$100.000.000
2024002880092	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, Y PROVIDENCIA	$100.000.000

ARTÍCULO 4º. Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para pactar la recepción de bienes y servicios en anualidades posteriores al 31

de diciembre de 2024, en sustitución parcial de Certificados de Disponibilidad Presupuestal respecto a los siguientes proyectos, por la vigencia 2025.

PROYECTOS OBJETO DE GASTO	2025
SECRETARÍA GENERAL	
2020002880057CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	$5.000.000.000

ARTÍCULO 5°. Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales para pactar la recepción de bienes y servicios en anualidades posteriores al 31 de diciembre de 2024, respecto a los siguientes proyectos, por las vigencias 2025, 2026 y 2027.

PROYECTOS	2025	2026	2027
SECTOR EDUCACIÓN			
2024002880131SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SAN ANDRES	$18,114,713,000	$19,806,626,000	$21.656.565.000

ARTÍCULO 6°. La Secretaría de Hacienda del Departamento una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores, deberá incluir en los respectivos presupuestos anuales las asignaciones necesarias para cubrir los compromisos futuros adquiridos.

Artículo 7°. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

PARÁGRAFO. La ejecución de los proyectos de vigencia futura ordinaria se inicia con presupuesto de la presente vigencia fiscal, para lo cual se cuenta con la correspondiente apropiación presupuestal del 15% como mínimo, exigido por el artículo 12° de la Ley 819 de 2003 y los de vigencia futura excepcional no requieren compromiso en la vigencia actual según el artículo 1° de la Ley 1483 de 2011.

Aprobada en el Salón de Sesiones "Rosales Hooker" de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Ordinaria del día diecisiete (17) de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PATRICK DAVIS BRYAN
Presidente

WALRICK ESCALONA VIZCAINO
Secretario General

" POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CERTIFICA

Que la presente Ordenanza sufrió los Dos debates reglamentarios en fechas y Sesiones Ordinarias diferentes, así:

- **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el día dieciséis (16) de diciembre de Dos mil Veinticuatro (2024),
- **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el día diecisiete (17) de diciembre de Dos mil Veinticuatro (2024),

La Ordenanza Departamental en mención, se convierte en la Ordenanza **N.º 024 del 18 de diciembre de 2024**.

WALRICK ESCALONA VIZCAINO
Secretario General

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA **ORDENANZA 024 DE 20204** - "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 20 de diciembre de 2024, recibí la presente Ordenanza y se pasa al Despacho del Gobernador para su sanción.

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
Secretaria Privada

DESPACHO DEL GOBERNADOR, San Andrés Isla 20 de diciembre de 2024.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR **NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ**

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
RECIBIDO
FECHA: 23-dic-24
HORA: 10:34 am
FIRMA: Lucy Rick Escalona

San Andrés Isla, 018 de noviembre de 2024

Señores

SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

Gobernación del DepartamentoDepartamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

NOS CONECTA AL MUNDO

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA EL CANAL:	UNIDAD	CANTIDAD	SUBTOTAL	SUBTOTAL
1	Canal simétrico dedicado 250 Mbps. (Full Duplex, Disponibilidad de 99,95%, latencia menor a 80ms), para la Gobernación y sus sedes. 20 Direcciones IPv4 Públicas y 1 pool IPV6/48 públicas El Proponente del servicio debe certificar Titulo Habilitante Convergente y/o Licencia de valor agregado registrada ante el ministerio de TIC El Proponente debe incluir los equipos necesarios dependiendo del medio de transmisión, para el uso dedicado al servicio de acceso a Internet el cual será instalado en el gabinete de comunicaciones de la Secretaria TIC de la Gobernación. Este valor deberá estar incluido en el costo de la propuesta. El canal debe tener una solución de última milla en Fibra óptica, así como conexión física redundante para contingencias de conexión de la fibra y/o mantenimiento de la misma. El proponente debe tener disponible y a disposicion de la entidad una mesa de ayuda con sus respectivos niveles, personal preparado y calificado, equipos y maquinaria para estar diponible 24/7 y con capacidad de respuesta inmediata en caso de presentarse cualquier evento que influya en la buena prestacion del servicio. En caso de presentarse dichos eventos el proponente estara en la obligacion de emitir un ticket por cada uno de ellos y ofrecer a la entidad los mecanismos para hacerle seguimiento remoto a cada caso. El proponente debe acreditar que el domicilio principal, sucursal, establecimiento comercial o establecimiento simple esta ubicado en la isla de San Andres Isla, asi mismo que el establecimiento se encuentra abierto al publico y en operacion. Lo cual sera verificado en el certificado de existencia y representacion legal y/o en el registro mercantil y este debera estar inscrito o matriculado antes de la fecha de la publicacion del presente proceso contraactual. El proponente deberá incluir el servicio de instalación en su propuesta.	dias	105	$ 1.332.965,00	$ 139.961.325,00

SERVICIO MENSUAL DE CONECTIVIDAD:

SEDES GOBERNACIÓN

INTERCONEXIÓN (en fibra optica)

Los puntos vive digital PVD se configurarán con 2 vlan debido a que se configurarán dos servicios diferentes en cada uno de estos centros.

La solución de interconexión de última milla deberá ser en fibra óptica, con el fin de ser garante en las ventajas que este medio de trasmisión ofrece ante otros medios.

Las interconexiones de la Entidad se subdividen en 3 subgrupos, los cuales les corresponde un canal de interconexión exclusivo para cada uno sub grupo 1: Sedes Gobernación, Sub grupo 2: PVD, Sub grupo 3:

1	Occre Aeropuerto San Andrés	dias	105	$ 160.750,00	$ 16.878.750,00
2	Occre Muelle San Andrés	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
3	Casa de Justicia	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
4	Oficina de Pensiones	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
5	Laboratorio de Salud Pública	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
6	Secretaria de Turismo	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
7	CRUE (Clarence Lynd Newball Memorial Hospital cuarto piso)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
8	Laboratorio de Salud San Luis	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
9	Casa de la Cultura Loma	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
10	Occre Principal Providencia	dias	105	$ 13.761,67	$ 1.444.975,00
11	Occre Aeropuerto Providencia	dias	105	$ 13.761,67	$ 1.444.975,00
12	Estación de Bombero san andres islas	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
13	Ludoteca cove	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
14	Punto vive digital loma (Inspección de policia)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
15	Punto vive digital sarie bay	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
16	Secretaria TIC	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
17	Archivo General del Departamento (Loma Shingle Hill)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
18	Centro Logistico Humanitario (Four Corner)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
19	Centro dia de atención al Adulto Mayor (ICBF)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
20	Casa del Consumidor	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
21	Occre Oficina Principal (Al lado de la Procuraduría)	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
22	Casa de la Cultura Centro	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
23	Casa de la Mujer	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
24	Escuela Urbana	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
25	Aguas de San Andrés	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
26	Secretaria de Seguridad y Convivencia	dias	105	$ 12.820,00	$ 1.346.100,00
	Zonas WIFI				
1	Mickey Mouse	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
2	Secretaria de Turismo	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
3	Americas con 20 de Julio	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
4	Parque Av Newball - Gobernación	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
5	Barracuda	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
6	Los Almendros Frente al colegio San Antonio	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
7	Esquina Hansa Bay (Café Café)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
8	Sound Bay (Parque entrada del Radar)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
9	Spratt Bight con Av Colón (Esquina Casa del Reloj)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
10	Cañon de Morgan	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
11	Spratt Bight (Esquina Hotel Isleño con Hotel Blue Toné)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
12	Campo Hermoso	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
13	Esquina del hotel Tiuna	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
14	Parque Manawar	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
15	Hotel Bahía Sardina	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
16	Altos de natania	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
17	Loma barack	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
18	Aeropuerto de San Andrés Islas (1er piso)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
19	Aeropuerto de San Andrés Islas (2do piso)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
20	Parque de School House	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
21	Parque de Rock Hole	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
22	Parque de Ginny Bay	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
23	Parque en la Peatonal de Spratt Bight	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
24	Parque de la Casa de la Cultura la Loma	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
25	Cancha Colegio Antonio Santos El Rancho	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
26	Iglesia del Barrio Morris Landing	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
27	Cancha Colegio Brook Hills	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
28	Sector Little Hill	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
29	Cancha Ludoteca Linval/Cove	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
30	Cerca la Iglesia en Elsy Bar (Emmanuel Baptits Church)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
31	Simpson Well**	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
32	Polideportivo del Barrio Back Road	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
33	El Bight Sagrada Familia	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
34	Afueras del Estadio Erwin O'neill	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
35	Cocal	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
36	Cove Light House	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
37	Tropical Park	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
38	Orange Hill	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
39	Natania (Cerca a iglesia comunidad bautista de San Andrés Isla)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
40	Punto vive digital loma (Inspección de policia)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
41	Punto vive digital sarie bay	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
42	Punto vive digital Lab	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
43	Tom Hooker	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
44	Las Tablitas	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
45	Barrio Obrero (Casa Comunal)	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
46	San Luis Bay - Muelle de los mellos	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
47	Casa del Reloj	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
48	Four Corner	dias	105	$ 28.325	$ 2.974.125,00
				SUBTOTAL	$ 193.487.000,00

El proponente estará en la obligacion de hacer un diagnóstico inicial del estado de cada una de la Zonas WI. FI y relacionar las necesidades para garantizar el funcionamiento integral de cada uno de ellas.

El pago de estas interconexiones solo se dará cuando la zona wifi o los equipos de la sede estén en funcionamiento, este funcionamiento deberá ser certificado por el contratista y por el supervisor del contrato de

	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ZONAS WIFI					
	ZONAS WIFI					
1	Mickey Mouse	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
2	Secretaria de Turismo	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
3	Americas con 20 de Julio	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
4	Parque Av Newball - Gobernación	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
5	Barracuda	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
6	Los Almendros Frente al colegio San Antonio	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
7	Esquina Hansa Bay (Café Café)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
8	Sound Bay (Parque entrada del Radar)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
9	Spratt Bight con Av Colón (Esquina Casa del Reloj)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
10	Spratt Bight (Esquina Hotel Isleño con Hotel Blue Toné)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
11	Campo Hermoso	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
12	Esquina del hotel Tiuna	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
13	Parque Manawar	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
14	Hotel Bahia Sardina	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
15	Altos de natania	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
16	Loma barack	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
17	Aeropuerto de San Andrés Islas (1er piso)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
18	Aeropuerto de San Andrés Islas (2do piso)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
19	Parque de School House	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
20	Parque de Rock Hole	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
21	Parque de Ginny Bay	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
22	Parque en la Peatonal de Spratt Bight	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
23	Parque de la Casa de la Cultura la Loma	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
4 24	Cancha Colegio Antonio Santos El Rancho	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
25	Iglesia del Barrio Morris Landing	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
26	Cancha Colegio Brook Hills	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
27	Sector Little Hill	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
28	Cancha Ludoteca Linval Cove	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
29	Cerca la Iglesia en Elsy Bar (Emmanuel Baptits Church)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
30	Simpson Well**	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
31	Polideportivo del Barrio Back Road	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
32	El Bight Sagrada Familia	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
33	Afueras del Estadio Erwin O'neill	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
34	Cocal	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
35	Cove Light House	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
36	Sarie Bay PVD	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
37	Orange Hill	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
38	Natania (Cerca a Iglesia comunidad bautista de San Andrés Isla)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
39	Punto vive digital loma (inspección de policia)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
40	Punto vive digital sarie bay	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
41	Punto vive digital Lab	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
42	Tom Hooker	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
43	Las Tablitas	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
44	Barrio Obrero (Casa Comunal)	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
45	San Luis Bay - Muelle de los mellos	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
46	Casa del Reloj	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
47	Four Corner	UNIDAD	1	$ 888.350	$ 888.350,00	
	Bolsa para compra de repuestos para equipos que sean propiedad de la Entidad para mantenimiento correctivo por demanda para funcionamiento de las Zonas WI FI ($68.000.000,oo)	GI	1		$ 68.000.000	
				SUBTOTAL	$ 109.752.450	
	Para la autorización de la compra de elementos el operador deberá enviar las cotizaciones de los repuestos y/o equipos para su revisión y posterior autorización. Una vez autorizada la compra de los elementos mediante la bolsa se reportará los tiempos de instalación de estas todo con el fin de llevar seguimiento y tiempos de desconexión de la zona.					
	CONECTIVIDAD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA CCTV CÁMARAS					
1	PLAN DE DATOS LOCAL SAI CAMARAS SIES 5Mbps Servicio de trasmisión de datos de 5 Mbps desde la sala SIES hasta el Comando de policía departamental, ubicación: 12.580040, -81.696694	dias	105	$ 216.558,333	$ 22.738.625,000	
2	CONECTIVIDAD DEL CCTV 2018 Conectividad del CCTV x 100 puntos de acceso cámaras HD (Conectividad de datos ya existente datos IP existentes Fast Ethernet hasta 20 Mbps, por cada cámara). Nota: en caso de que no se pueda poner en funcionamiento la totalidad de las cámaras, este servicio se pagará de manera proporcional.	dias	105	$ 3.281.928,333	$ 344.602.475,000	
3	CONECTIVIDAD DEL CCTV 2018 Conectividad del CCTV x 10 puntos de acceso cámaras 4k (Conectividad de datos ya existente datos IP existentes Fast Ethernet hasta 20 Mbps, por cada cámara). Nota: en caso de que no se pueda poner en funcionamiento la totalidad de las cámaras, este servicio se pagará de manera proporcional.	dias	105	$ 298.193,333	$ 31.310.300,000	
5 4	CONECTIVIDAD DEL CCTV 2018 Conectividad del CCTV x 10 puntos de acceso cámaras Panovu (Conectividad de datos ya existente datos IP existentes Fast Ethernet hasta 50 Mbps, por cada cámara). Nota: en caso de que no se pueda poner en funcionamiento la totalidad de las cámaras, este servicio se pagará de manera proporcional.	dias	105	$ 661.853,333	$ 69.494.600,000	
5	SERVICIO PORTADOR FIBRA OSCURA Fibra Oscura de 1 Gbps entre el nodo de agregación del proveedor de servicios de transmisión de datos y el Switch del cliente ubicado en la sala SIES/CCTV	dias	105	$ 200.688,333	$ 21.072.275,000	
6	SAI TRANSPORTE E1 Conectividad de dos(2) servicios de portadora E1 para la linea 123	dias	105	$ 209.745,000	$ 22.023.225,000	
7	Bolsa de mantenimiento (VALOR DE ESTE ITEM $100.000.000,oo)	GI	1		$ 100.000.000	
				SUBTOTAL	$ 611.241.500,000	
	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CCTV CÁMARAS					
1	100 CÁMARAS HD	UNIDAD	2	$ 137.886.850	$ 275.773.700	
2	10 CÁMARAS 4K	UNIDAD	2	$ 13.162.000	$ 26.324.000	
3	10 CAMARAS PANOVU	UNIDAD	2	$ 14.348.500	$ 28.697.000	
				SUBTOTAL	$ 330.794.700	

subtotal tabla 1	$ 1.385.236.975,00
subtotal tabla 2	$ 112.721.000,00
TOTAL	$ 1.497.957.975,00

Nombre: JULIAN DAVID CAEZ GARCIA
Identificación: 1'123.625.947 de San Andrés Isla
Cargo: Representante Legal
Oferente: TV ISLA LTDA.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

No.	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/ RURAL)	Tecnología Última Milla	ANCHO DE BANDA (Mbps)	ANCHO DE BANDA DE CONECTIVIDAD	REUSO	ASIMETRÍA	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	288001000385	PHILLIP BEEKMAN LIVINGSTON SENIOR	Rural	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1	105	$ 134.191,67	$ 14.090.125,00
4	388001000088	I.E. DE LA SAGRADA FAMILIA - SEDE PRINCIPAL	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00
5	188001000178	I.E. EL CARMELO - SEDE PRINCIPAL	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00
6	188001000135	ESCUELA ANTONIO NARIÑO	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00
7	188001000119	CONCENTRACION PREESCOLAR URBANA	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00
8	188001000071	INSTITUTO BOLIVARIANO	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00
9	388001000550	ESCUELA EL ESFUERZO	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00
10	388001000622	TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA	Urbano	Fibra Óptica		65 Mbps	1:1	2:1		$ 134.191,67	$ 14.090.125,00
											$ 112.721.000,00

El proponente debe cumplir y presentar propuesta detallada, teniendo en cuenta el Lineamiento Técnico 2023, Programa Conexión Total, Ministerio de Educación Nacional
Todas las sedes educativas cuentan con un (01) equipo de borde
Todas la sedes educativas cuentan con un (01) access point

Nombre: JULIAN DAVID CAEZ GARCIA
Identificación: 1'123.625.947 de San Andrés Isla
Cargo: Representante Legal
Oferente: TV ISLA LTDA.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 07/02/2017	Código FO-AP-GJ-26
	CLAUSULADO ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO CO1.PCCNTR.6367581	Versión 01	Página 1 de 2

Adición y Prórroga No. 001 AL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.6367581 DEL 29 DE MAYO DEL 2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
CONTRATISTA:	TV ISLA LTDA
OBJETO:	LA PRESTACION DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXION DE DATOS POR FIBRA OPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBARNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
VALOR INICIAL:	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.997.838.600,00) MCTE PESOS.
VALOR ADICIONAL:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.497.957.975)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
AMPLIACIÓN EN PLAZO:	TRES (3) MESES Y 15 DÍAS

El suscrito, a saber **JOSE MITCHELL NELSON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.635.188, expedida en San Andrés Isla, en mi calidad de **SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,** nombrado a través de Decreto No. 0321 del 12 de julio del 2024, debidamente posesionado según Acta No. 052 del 12 de julio de 2024, facultado mediante Decreto No. 299 del 27 de junio de 2024 por una parte, quien para los efectos de esta adición se denomina **EL DEPARTAMENTO,** y por la otra **JULIAN DAVID CAEZ GARCIA,** persona mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.123.625.947, quien obra en su condición de representante legal de la persona jurídica denominada **TV ISLA LTDA,** identificado con el NIT 817000325-9, quien para los efectos de esta adición se denomina **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente adición y prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 del 29 de mayo del 2024 que se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: A) Que en licitación No. LP- STI-0001-2024 se adjudicó al proponente TV ISLA LTDA, mediante resolución 003267 del 24 de mayo del 2024. B) Como resultado de la mencionada licitación el día 29 de mayo del 2024, se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR.6367581, cuyo objeto es ***"LA PRESTACION DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXION DE DATOS POR FIBRA OPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"***, entre TV ISLAS LTDA y la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina". C) Teniendo en cuenta que la adición o modificación a los contratos estatales es una figura jurídica introducida por el Inciso 2° del parágrafo del art 40 de la Ley 80 de 1993. D). Que el valor del presente adicional ha de convenirse obedeciendo a criterios de necesidad, proporcionalidad, sin desmedro del principio de selección objetiva del contratista y sujeto al límite legal previsto en la disposición normativa que acto seguido se transcribe: (Inciso 2° del parágrafo del art 40 de la Ley 80 de 1993). ***PARÁGRAFO.*** *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del*

cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales F) Que el representante legal de **TV ISLAS LTDA.** Declara bajo juramento que **TV ISLA LTDA.**, no se le ha declarado la caducidad en otros contratos suscritos con Entidades Estatales. G) Se advierte que existe consenso entre las partes para adicionar, el Contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 del 29 de mayo del 2024. La Administración una vez analizada la situación descrita en los estudios previos, considera viable la adición y prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 de 2024, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por lo que constituyen fundamento jurídico de la presente modificación, y en consecuencia se disponen las siguientes clausulas; **CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO:** Modificar la cláusula cuarta del contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 de 2024 de conformidad con el documento denominado DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO, que forma parte integrante de este documento, la cual quedará así: ***CLAUSULA CUARTO – TERMINANCIÓN DE EJECUCIÓN:*** El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y suscripción del Acta de inicio. **CLAUSULA SEGUNDA: ADICION EN VALOR:** Modificar la cláusula octava del contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 de 2024 de conformidad con el documento denominado DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO, que forma parte integrante de este documento, la cual quedará así: ***CLAUSULA OCTAVA – VALOR:*** para todos los efectos legales, el valor del presente contrato será la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($4.495.796.575) MCTE. CLAUSULA TERCERA: GARANTIA:** Modificar la cláusula séptima del contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 de 2024 de conformidad con el documento denominado DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO, que forma parte integrante de este documento, la cual quedará así: ***CLÁUSULA SEPTIMA – GARANTÍA:*** Dado que se ha ampliado el plazo y el valor, es necesario que EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías que ampara el contrato principal de manera que cubra todo el tiempo, tal como lo establece la garantía inicial del contrato 161215 y 14763 expedida el 28 de mayo del 2024 por SEGUROSEXPO S.A. y aprobada mediante resolución No.003416 del 29 de mayo del 2024, otorgada en favor del DEPARTAMENTO para la cobertura de los riesgos posibles en el contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 del 29 de mayo del 2024, por el tiempo y valor resultante tras la ampliación en plazo y valor. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato Nº CO1.PCCNTR.6367581 de 2024, continúan vigentes. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se considera perfeccionada con la firma de las partes. **CLAUSULA SEXTA:** Forma parte integral de la presente adición y prorroga No.001, los siguientes documentos: A) Justificación de adición y prorroga No. 001.

Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los

JOSE MITCHEL NELSON
CC 1.123.635.188
Secretario General
Departamento Archipiélago

JULIAN DAVID CAEZ GARCIA
CC. 1.123.625.947
TV ISLA LTDA
EL/LA CONTRATISTA

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 6722
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 26 dic. 2024

Objeto: SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXION DE DATOS POR FIBRA OPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANTO. EQUIPOS EQUIPOS ZONA WIFI EXTERNAS DE LA GOBERNACION - LICITACION PUBLICA
Solicitante: JOSE MITCHELL NELSON -SEC.GENERAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.2.2.8.60 - 200	Servicios de Internet y Seguridad Informatica - Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	34.779.095,00
	TOTAL CERTIFICADO	34.779.095,00

DETALLE DE AUTORIZACION PARA LA VIGENCIA FUTURA

Autorización Nº 024 del 18 de diciembre de 2024
Vigencias Autorizadas 2
ORD. 024 DEL 18 DICIEMBRE 2024 POR EL CUAL SE AUTORIZA VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2024-2025-2026-2027

		2.025	Total
03 - 2.1.2.2.2.8.60 - 200	Servicios de Internet y Seguridad Informat	1,463,178,880.00	1,463,178,880.00
Total		1,463,178,880.00	1,463,178,880.00

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página **1 de 1**

CÓDIGO	**1700**	**CONSECUTIVO**	
FECHA	23 de DICIEMBRE de 2024		
PARA	CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES	**CARGO**	Secretaria Privada
DE	JOSE NORRELL MITCHELL NELSON	**CARGO**	Secretario General
ASUNTO	Solicitud de autorización para Adición 001 al contrato CO1.PCCNTR.6367581		

Cordial saludo,

Por medio del presente y en vista de lo estipulado en el Decreto 299 del 27 de junio del 2024, se solicita autorización para iniciar los trámites del proceso contractual que se describe seguidamente:

DEPENDENCIA A CARGO:	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA A SUPERVISAR:	SECRETARIA TIC
OBJETO DEL PROCESO:	LA PRESTACION DE UN SERVICO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXION DE DATOS POR FIBRA OPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBARNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.497.957.975)
PLAZO DE EJECUCION:	Tres (3) meses Quince (15) días
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LICITACION PUBLICA
PROYECTO:	03-2.1.2.2.2.8.60-200 Servicios De Internet Y Seguridad Informática - Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción
OBSERVACIONES:	Adición 001 al contrato CO1.PCCNTR.6367581

La presente autorización es solo y únicamente para dar inicio al proceso aquí descrito, no exime a los secretarios de realizar los tramite para el control de legalidad que corresponda a cada caso, aprobación por parte del comité de contratación (si hubiera lugar a ello) y demás actuaciones que se requiera, para lo cual, deberá garantizar los principios de la Contratación Estatal, el cumplimiento de la normatividad sobre la materia y la aplicación del Decreto 998 del 2023.

Nota: Esta autorización se otorga en el marco de lo establecido en el Decreto 299 de 27 de junio del 2024, en base al estudio de la necesidad en coherencia con las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental vigente presentada por el secretario General o Infraestructura de la Gobernación del Departamento.

Atentamente,

JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
Secretario General

VoBo CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES R.
Secretaria Privada

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	MEMORANDO	Versión: 00	Página 1 de 1

CÓDIGO	1700	**CONSECUTIVO**	
FECHA	23 de diciembre de 2024		
PARA	**ELKIN JOSE GRAU ROJANO**	**CARGO**	Profesional Especializado Jefe Presupuesto
DE	**JOSE NORRELL MITCHELL NELSON**	**CARGO**	Secretario General
ASUNTO	Solicitud de CDP y Vigencia Futura		

Por medio de la presente me permito solicitar un (1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y un (1) Certificado de Vigencia Futura de acuerdo a Ordenanza No. 024 del 18 de diciembre de 2024, con cargo al siguiente rubro:

Cantidad de CDP	1	
BPIN - Proyecto	***FUNCIONAMIENTO***	
Objeto del Gasto	TV ISLA LTDA	LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DÚPLEX, CONEXIÓN DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Rubro + Nombre	**03-2.1.2.2.2.8.60-200 Servicios De Internet Y Seguridad Informatica - Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion**			
CONTRATISTA	**Cód. CPC**	**Cód. Producto MGA**	**Cód. Política**	**Valor**
TV ISLA LTDA	84222	0	0	$34.779.095.,00
			Total del Rubro	$34.779.095.,00

Certificado Vigencia Futura de acuerdo a Ordenanza No. 024 del 18 de diciembre de 2024

Se autoriza al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras

CONTRATISTA	**Valor**
TV ISLA LTDA	$ 1.463.178.880
	$ 1.463.178.880

TOTAL **$1.497.957.975**

TOTAL CDPS 1
CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA 1

Atentamente,

JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
Secretario General

Vo.Bo. CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Secretario De Hacienda

26-12-24 2:51 PM

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 07/02/2017	Código FO-AP-GJ-26
	CLAUSULADO ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO CO1.PCCNTR.6367581	Versión 01	Página 1 de 2

Adición y Prórroga No. 001 AL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.6367581 DEL 29 DE MAYO DEL 2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
CONTRATISTA:	TV ISLA LTDA
OBJETO:	LA PRESTACION DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXION DE DATOS POR FIBRA OPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBARNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
VALOR INICIAL:	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.997.838.600,00) MCTE PESOS.
VALOR ADICIONAL:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.497.957.975)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
AMPLIACIÓN EN PLAZO:	TRES (3) MESES Y 15 DÍAS

El suscrito, a saber **JOSE MITCHELL NELSON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.635.188, expedida en San Andrés Isla, en mi calidad de **SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, nombrado a través de Decreto No. 0321 del 12 de julio del 2024, debidamente posesionado según Acta No. 052 del 12 de julio de 2024, facultado mediante Decreto No. 299 del 27 de junio de 2024 por una parte, quien para los efectos de esta adición se denomina **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra **JULIAN DAVID CAEZ GARCIA**, persona mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.123.625.947, quien obra en su condición de representante legal de la persona jurídica denominada **TV ISLA LTDA**, identificado con el NIT 817000325-9, quien para los efectos de esta adición se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición y prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 del 29 de mayo del 2024 que se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: A) Que en licitación No. LP- STI-0001-2024 se adjudicó al proponente TV ISLA LTDA, mediante resolución 003267 del 24 de mayo del 2024. B) Como resultado de la mencionada licitación el día 29 de mayo del 2024, se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR.6367581, cuyo objeto es ***"LA PRESTACION DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DUPLEX, CONEXION DE DATOS POR FIBRA OPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFI EXTERNAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"***, entre TV ISLAS LTDA y la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina". C) Teniendo en cuenta que la adición o modificación a los contratos estatales es una figura jurídica introducida por el Inciso 2° del parágrafo del art 40 de la Ley 80 de 1993. D). Que el valor del presente adicional ha de convenirse obedeciendo a criterios de necesidad, proporcionalidad, sin desmedro del principio de selección objetiva del contratista y sujeto al límite legal previsto en la disposición normativa que acto seguido se transcribe: (Inciso 2° del parágrafo del art 40 de la Ley 80 de 1993). ***PARÁGRAFO.*** *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del*

cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales F) Que el representante legal de **TV ISLAS LTDA.** Declara bajo juramento que **TV ISLA LTDA.**, no se le ha declarado la caducidad en otros contratos suscritos con Entidades Estatales. G) Se advierte que existe consenso entre las partes para adicionar, el Contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 del 29 de mayo del 2024. La Administración una vez analizada la situación descrita en los estudios previos, considera viable la adición y prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 de 2024, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por lo que constituyen fundamento jurídico de la presente modificación, y en consecuencia se disponen las siguientes clausulas; **CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO:** Modificar la cláusula cuarta del contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 de 2024 de conformidad con el documento denominado DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO, que forma parte integrante de este documento, la cual quedará así: ***CLAUSULA CUARTO – TERMINANCIÓN DE EJECUCIÓN:*** El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y suscripción del Acta de inicio. **CLAUSULA SEGUNDA: ADICION EN VALOR.** Modificar la cláusula octava del contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 de 2024 de conformidad con el documento denominado DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO, que forma parte integrante de este documento, la cual quedará así: ***CLAUSULA OCTAVA – VALOR:*** para todos los efectos legales, el valor del presente contrato será la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($4.495.796.575) MCTE. CLAUSULA TERCERA: GARANTIA:** Modificar la cláusula séptima del contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 de 2024 de conformidad con el documento denominado DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO, que forma parte integrante de este documento, la cual quedará así: ***CLÁUSULA SEPTIMA – GARANTÍA:*** Dado que se ha ampliado el plazo y el valor, es necesario que EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías que ampara el contrato principal de manera que cubra todo el tiempo, tal como lo establece la garantía inicial del contrato 161215 y 14763 expedida el 28 de mayo del 2024 por SEGUROSEXPO S.A. y aprobada mediante resolución No.003416 del 29 de mayo del 2024, otorgada en favor del DEPARTAMENTO para la cobertura de los riesgos posibles en el contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 del 29 de mayo del 2024, por el tiempo y valor resultante tras la ampliación en plazo y valor. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.6367581 de 2024, continúan vigentes. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se considera perfeccionada con la firma de las partes. **CLAUSULA SEXTA:** Forma parte integral de la presente adición y prorroga No.001, los siguientes documentos: A) Justificación de adición y prorroga No. 001.

Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los

JOSE MITCHEL NELSON
CC 1.123.635.188
Secretario General
Departamento Archipiélago

JULIAN DAVID CAEZ GARCIA
CC. 1.123.625.947
TV ISLA LTDA
EL/LA CONTRATISTA